RESOLUCION Nº698/95

XP.S-45/95-SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.

Visto el expediente de Superintendencia Judicial Nº 90/95 caratulado "Haberes Bonificación por título Baños, María de los Angeles (adjunta documentación)", y CONSIDERANDO:

l°) Que la Subsecretaría de Administración elevó a consideración del Tribunal la presentación del título de bibliotecaria profesional, efectuada por la escribiente -bibliotecaria- del juzgado federal de Dolores Maria de los Angeles Baños a fin de obtener el reconocimiento de la bonificación correspondiente.

2°) Que a fs. 10 la habilitada del tribunal en donde presta servicios la nombrada, informó que el título obtenido era exigido para poder concursar para el cargo en el que fue nombrada.

3°) Que en tales condiciones, no corresponde hacer lugar a la bonificación solicitada por no encuadrar dentro de los requisitos exigidos por la acordada 39/85.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que no corresponde hacer lugar a lo solicitado respecto de la agente María de los Angeles Baños del juzgado federal de Dolores.

Registrese, hágase saber y archivese.

CONTE SCIENCIA DE LA CONTE SCI

CONTE SUPREMA DE :

VICE-PRESICATION OF CONNOR

CORIE and Contract

//

GUILLERMO A. F. LOPEZ

MINISTRO DE LA

BORTE SUPREMA DO TO THE STANDION

GUSTAVO AL BOSSERT I MINISTRO DE LA COMTE SUPREMA DE JUSTILIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

WEST CONTRIBUTION OF THE STROP